

Comité de Participación Ciudadana Sistema Estatal Anticorrupción

ACUERDOS

1. Se dio una referencia de las notas publicadas en la prensa y todos se dieron por enterados.
2. Se exhorta a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana a regirse por los principios rectores que establece el artículo 5° de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
3. Quedan pendientes el punto c) y d) a tratar en la siguiente reunión.
4. En 15 días el Secretario Técnico informará sobre el proceso de publicación en el Diario Oficial respecto al mecanismo de queja.
5. Se tiene por recibido una carta suscrita por la Lic. Mónica Febles, mismo que dio lectura en presencia de todos y en la cual señala su posicionamiento personal hacia el interior de este Comité respecto a los acontecimientos recientes, misma que se integra a la presente minuta.
6. Se propone trabajar en una recomendación que será dirigida al H. Congreso del Estado con el objeto de revisar el proceso y requisitos de quienes aspiran a integrarse al Comité de Participación Ciudadana.
7. Se acordó visitar a las preparatorias UADY para revisar los avances de reuniones pasadas, respecto a la integración del tema de corrupción en sus diversos planes de estudio.
8. Se reitera la vinculación con todas las cámaras empresariales para el logro de los objetivos del plan de trabajo establecido y generar una agenda de manera conjunta con la dirección de vinculación de la Secretaría.

5.- Temas a tratar la próxima reunión:

- a) Seguimiento de acuerdos y retomar el inciso c) y d) pendiente de la orden del día

PRÓXIMA REUNIÓN:

Fecha: 10-04-19


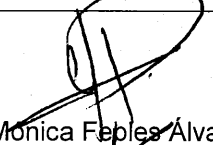
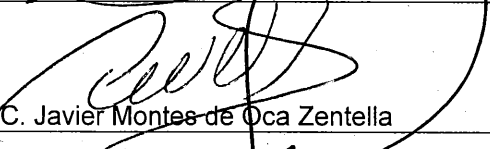
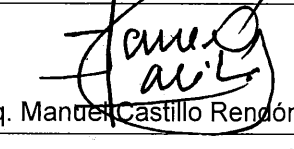
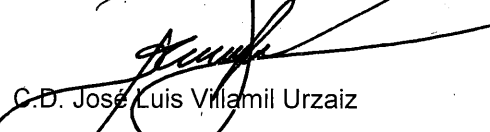
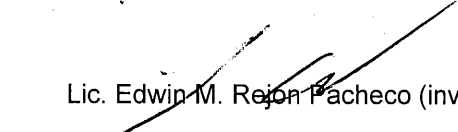
Hora: 08:00 horas

Lugar: Mismo lugar

OBJETIVO:

Seguimiento

FIRMAS

 Lic. Graciela Torres Garma	 Lic. Mónica Febles Álvarez Jcaza
 L.C. Javier Montes de Oca Zentella	 Arq. Manuel Castillo Rendón
 C.D. José Luis Villamil Urzaiz	 Lic. Edwin M. Rejon Pacheco (invitado)

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Estatal Anticorrupción**

MINUTA DE REUNION

REUNIÓN No.:	2	LUGAR:	Domicilio SESEAY	FECHA:	3 de abril de 2019	HORA PROGRAMADA:	08:00horas
HORA DE INICIO:	8:30 hrs	HORA DE TÉRMINO:	10:00am				
OBJETIVO:	Desahogo de la orden del día						

PARTICIPANTES	AP	AT	NA	PARTICIPANTES	AP	AT	NA
Lic. Graciela Torres Garma	X			Arq. Manuel Castillo Rendón	X		
Lic. Mónica Febles Álvarez Icaza	X			C.D. José Luis Villamil Urzaiz	X		
L.C. Javier Montes de Oca Zentella	X			Lic. Edwin M. Rejón Pacheco (invitado)	X		

ORDEN DEL DÍA

<p>I. Lista de asistencia y verificación de cuórum.</p> <p>II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.</p>	<p>Asuntos en cartera:</p> <p>a) Análisis y resultados del día de ayer en la rueda de prensa.</p> <p>b) Exhorto a los consejeros a dirigirse de acuerdo con los principios rectores que rigen el Sistema con fundamento en el artículo 5 de la Ley.</p> <p>c) Análisis de los ejes sobre los cuales se integrará el plan de trabajo de la nueva presidencia del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.</p> <p>d) Análisis de los puntos para la posible modificación del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana.</p>
<p>1. Asuntos Generales</p>	<p>2. Clausura de la sesión</p>

Mérida, Yucatán a 2 de abril del 2019

Lic. Graciela Torres Garma

PRESIDENTE

Comité de Participación Ciudadana

Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán

Como miembro del Comité de Participación Ciudadana (CPC) he estado siguiendo puntualmente el proceso de selección del nuevo integrante al Comité. Estamos todos conscientes de los sucesos recientes que se han ventilado públicamente en este proceso de selección. Atendiendo el papel que tenemos en el CPC de no participar en el proceso de selección y por, sobre todo, atendiendo el llamado de unidad que nos has solicitado como Presidente entrante del CPC, he guardado prudencia en la expresión de mi postura personal, buscando junto contigo y mis compañeros la mejor solución a esta situación de controversia que se ha dado en todos los ámbitos.

Sin embargo, considero necesario en este momento plantear mi postura personal de manera oficial ya que, de no hacerlo, el mensaje que se infiere es de estar acuerdo, particularmente a la defensa personal que el Dr. Villamil dio en el marco de la rueda de prensa del CPC efectuada el día de hoy.

En primer lugar, quiero dejar muy en claro que considero que el proceso de selección que se llevó a cabo y por el cual resultó electo por mayoría el Dr. José Luis Villamil Urzaiz, atiende los requisitos de Ley y por tanto se puede considerar al pie de la letra una decisión legal. Eso no está en discusión, ni por mí, y a mi entender tampoco por otras voces que se han expresado en contra de ese proceso.

Ahora bien, lo que está siendo cuestionado es si hubo o no una falta de ética o moral al omitir información relacionada con el parentesco que el Dr. Villamil tiene con un miembro del Comité y colega nuestro, el Arq. Manuel Castillo Rendón. En este punto, no quisiera entrar en una discusión sobre ética y moral y no pretendo juzgar las intenciones de omitir esta relación de parentesco. Sin embargo, donde voy a centrar mi argumento es en el tema de la transparencia y la congruencia de quienes integramos un sistema justamente dedicado al combate de la corrupción y de faltas administrativas.

El Sistema Nacional Anticorrupción surge del clamor de una sociedad harta de sus funcionarios y el abuso con que se han manejado los recursos públicos, escudados en gran medida por la falta de rendición de cuentas, falta de transparencia e impunidad. Es así como se plasma en el Art. 24 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción lo siguiente "El Comité de Participación Ciudadana estará integrada por cinco ciudadanos de **probidad, solvencia moral y prestigio** que se hayan destacado por su **contribución a la transparencia, a la rendición de cuentas o al combate a la corrupción**".

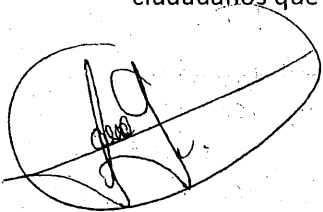
Por lo anterior somos nosotros, los Ciudadanos que participamos activamente en el Sistema, los que debemos ser el ejemplo más allá de lo que la Ley dicte. Ciertamente no se encontraba como

requisito legal el informar sobre una relación de parentesco directo o por afinidad, PERO a todas luces esta información es relevante. Cuando comparecemos, el primer paso es una exposición de motivos y se nos ha dado a cada uno la libertad de informar plenamente cualquier circunstancia que la Comisión de Selección deba saber para que en buena conciencia puedan tomar la mejor decisión. La ley no puede prever todas las circunstancias personales de los aspirantes y de ahí que cada uno de nosotros debe incluir toda la información que pueda afectar nuestras actividades y /o la libertad de nuestras posturas dentro del CPC. Repito, no era un requisito legal, pero sí es una información relevante. Para que esto se entienda mejor, pongo este ejemplo: Supongamos que un aspirante tiene una enfermedad terminal. La declaración de salud tampoco es un requisito obligatoriamente legal, sin embargo, sería información relevante que pudiera afectar las actividades encomendadas si fuera seleccionado dicha persona.

Ahora, nos encontramos ante un sistema fracturado. Por omisión de información de quienes sabían el parentesco, está puesta en duda la confiabilidad de todos los miembros del CPC y del Sistema en su conjunto. Nosotros, como miembros del CPC tenemos como función prioritaria ser la voz de la ciudadanía y por tanto no puedo permanecer en silencio cuando encuentro una sociedad que reclama un proceso del propio Sistema. Es por ello por lo que invito al Dr. Villamil y a los demás miembros del Sistema a quienes este proceso atañe, reconsiderar su posición pensando en el bien común del Sistema por encima de una postura personal. Bien se nos ha dicho en estos días que difícilmente podemos construir sobre cimientos resquebrajados. Errar es de humanos, rectificar es de sabios.

Asimismo, invito a luchar por ganarnos la confianza de quien hoy duda, de que podemos establecer los mecanismos en ley para que podamos cerrar huecos que prevalecen en los procesos; de que podemos actuar con total transparencia y que podemos escuchar cuando la sociedad nos pide hacerlo.

La unidad ES hoy y siempre con la ciudadanía. Vamos todos a actuar por el bien común de los ciudadanos que representamos.



RECIBI. GRACIELA TORRES

Atentamente,



Mónica Alicia Febles Álvarez-Icaza

Integrante

Comité de Participación Ciudadana